



DECRETO N° 1138

CHIGUAYANTE, 16 JUN 2017

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1064, de fecha 09 de junio de 2017, que aprueba la contratación directa N° 05/2017 "Emergencia Muro de gaviones sector Pie de Monte", con la empresa "Ingeniería Geotecnia y Medio Ambiente S.A.", por un monto de \$14.538.423 (catorce millones quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos veintitrés pesos), impuestos incluidos, y el plazo de ejecución de 1 (un) mes, por los fundamentos allí referidos; Contrato celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa "Ingeniería Geotecnia y Medio Ambiente S.A.", respecto de la obra de emergencia referida, de fecha 13 de junio de 2017; Y en uso de las facultades contenidas en los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- APRUEBESE y RATIFIQUESE el contrato "Emergencia Muro de gaviones sector Pie de Monte", de fecha 13 de junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la Empresa Ingeniería Geotecnia y Medio Ambiente S.A, por un monto de \$14.538.423 (catorce millones quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos veintitrés pesos), impuestos incluidos, y el plazo de ejecución de 1 (un) mes.-

2.- IMPUTESE el monto de la contratación antes mencionada a la cuenta N° 31.02.004 "Obras Civiles", del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/par
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan.
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 19 JUN 2017... HORA 10:05

PROCEDENCIA... Alcaldía...

FIRMA... [Firma]